

Dec. No. 312-05 que deroga el Reglamento No. 301-05, para el Funcionamiento y Organización de la Comisión Nacional de Espectáculos Públicos y Radiofonía, y establece la vigencia del Reglamento No. 824 del 1971, y sus modificaciones.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 312-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Queda derogado el Reglamento No. 301-05, de fecha 7 de mayo del 2005, para el Funcionamiento y Organización de la Comisión Nacional de Espectáculos Públicos y Radiofonía.

ARTICULO 2.- Se establece la vigencia del Reglamento No. 824, de fecha 25 de marzo de 1971, y sus modificaciones.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de mayo del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 313-05 que nombra al Dr. Roberto Alvarez Gil, Embajador, Representante Permanente de la República ante la OEA.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 313-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O: